

2018 OCT 25 PM 1:37

*(Handwritten signature)*



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo  
Secretaría General

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Al señor Juan Camilo Zuleta Montoya  
(Tercero interesado)

Que:

El 10 de agosto de 2018 la Sección Primera de esta Corporación profirió auto, con ponencia de la doctora María Elizabeth García González, dentro de la acción de tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2018-02013-00 promovida por la señora Luz Mery Serrano Ocampo y Otro contra el Tribunal Administrativo de Antioquia y Otro, mediante el cual dispuso: "por la Secretaría General oficiase a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que en el término de la distancia, con destino al proceso de la referencia, allegue todos los antecedentes administrativos de la mencionada resolución, con constancia de notificación de la misma a la actora. Adicionalmente, por tener interés directo en las resultas del proceso, notifíquese al señor Juan Camilo Zuleta Montoya, hijo del esposo de la actora. Remítasele copia de la solicitud de tutela, para que si a bien lo tiene rinda informe sobre el particular, contando para ello con un término de dos (2) días a partir de la notificación de esta providencia. Para efecto de su notificación, requiérase a la actora para que indique la dirección del citado señor. Notifíquese y Cúmplase"

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Antioquia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

  
**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/mah.